

DECRETO ALCALDICIO - N° 003241

Casablanca,

-7 AGO 2014

VISTOS:

1.- Teniendo presente la necesidad del municipio de regularizar la ocupación temporal en la vía pública.

2.- La solicitud de permiso municipal a nombre del siguiente contribuyente:

Comercializadora Osorno Limitada, Rut 76.353.307-7

3.- Lo establecido en la ordenanza local sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto N° 3960 de fecha 28.12.2012, Derecho de ocupación temporal en la vía pública.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 5, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Otorgase permiso de ocupación de bien nacional de uso Público, en Avenida Constitución N° 255 por los días 8, 9 y 10 de Agosto 2014, en horario de 10:00 Hrs. a 14:00 Hrs. y de 16:00 Hrs. a 21:00 Hrs. a Comercializadora Osorno Limitada, para realizar Inauguración de Carnicería.

II. Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patentes